



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación del Reglamento Refundido para la Concesión de Honores y Distinciones del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella.

El citado expediente se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gabinete de Alcaldía del Ayuntamiento (plaza de los Naranjos, s/n), así como en el portal de transparencia de este Ayuntamiento (URL: <https://transparencia.marbella.es/ambitos/informacion-de-relevancia-juridica-y-documental/item/135-modificacion-del-reglamento-refundido-para-la-concesion-de-honores-y-distinciones-del-excmo-ayuntamiento-de-marbella.html>), por el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Marbella, 28 de noviembre de 2022.

La Alcaldesa, María de los Ángeles Muñoz Uriol.

4976/2022